



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/lfm.

**LOTA, 22 de Marzo de 2022.-**

**DECRETO N° 373.-**

**VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 22.03.2022, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actualización de archivos (carpetas), digitalizar documentos, emisión de pagos a Tesorería, actualizar planillas de registro, de aproximadamente 9.000 carpetas, atención de público, rondas al interior del Cementerio;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Rubén Alarcón López**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 22.03.2022 hasta el 31.03.2022, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 20:30 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU**

**OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.